

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29714 GIRONA

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número uno de Girona,

Hago saber: Que en el concurso voluntario número 120/2009, se ha acordado mediante Auto de fecha 7 de mayo de 2013 el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Natcat 2001, Sociedad Limitada, con CIF B- 17675562, con domicilio en calle Montagut, 3, de Palamós (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 28 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130041541-1